

Acuerdo de 4 de diciembre, derogando la disposicion de 14 de junio próximo pasado.

El Gobierno:

Habiendo cesado las causas que el Poder Ejecutivo tuvo para llamar al servicio de las armas al señor Coronel don Benigno Cornejo; en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico. Derógase la disposicion de 14 de junio último, debiendo en consecuencia el señor Coronel don Benigno Cornejo volver al ejercicio de su destino de Ajente jeneral de agricultura de Chinandega.

Comuníquese.—Managua, diciembre 4 de 1875.—
[R. de S. E.]
